

Escrite a la Real Casa el primer día

del mes de Mayo de 1763

En este Ayuntamiento se ha visto la Despacho de

Real Cedula de la Superintendencia de este Reyno en lo que

contra haberse repartido a esta Real Casa de mill y

quienientos reales de vellon para el Real Hospital y para

el Real Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad

para el mes de Marzo de 1763 que viene a mill

setecientos y setenta y ocho reales de vellon

de los contenidos de esta Real Cedula. Acordose

este para el primer Ayuntamiento para tener

consueto lo que conviene.

Concediense licencia a Miguel de la Rosa y Juan

Habasco para sacar ochenta y cinco arrobas en el

Rio de Selva en la forma ordinaria y para traer

los a pie de agua en el servicio de esta Real Casa

de la Real Casa de la Real Hacienda de esta Ciudad

de la Real Hacienda de esta Ciudad.

Yo el Rey.

Fernando de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

Don Juan de Valdeavellano

